

Corporación Educativa Minuto de Dios  
Estados financieros

31 de diciembre de 2022



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Asuntos clave de la auditoría**

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la incluida en las secciones del informe de gestión Dirección de la primera infancia, DGC Dirección general de colegios, DISA Dirección de innovación y sistemas de aprendizaje, transformación, gestión contable que obtuve antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID**

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID


### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta Directiva, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 10 de abril de 2023.



Johanna M. Reina Barrero  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 152153-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
10 de abril de 2023

## Certificación del Representante Legal y Contador Público de la Corporación

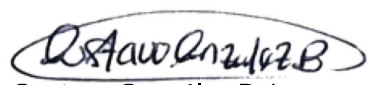
A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

10 de abril de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, certificamos que los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante el año terminado en 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2022.
- d. Todos los elementos de los estados financieros separados han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2022.

  
Salvador de Jesús Cabrera Cabello  
Representante Legal

  
Gustavo González Bejarano  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 93610-T

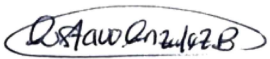
**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1,289,921	6,055,930
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	6,914,481	6,210,093
Impuestos por cobrar	9	512,441	423,231
		<b>8,716,843</b>	<b>12,689,254</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipos	10	136,077,408	132,084,431
Propiedades de inversión	11	779,816	928,635
Activos intangibles	12	896,602	90,157
Activos biológicos	13	-	3,360
		<b>137,753,826</b>	<b>133,106,583</b>
<b>Total activo</b>		<b>146,470,669</b>	<b>145,795,837</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	7,540,183	5,476,120
Cuentas por pagar a empleados	15	971,453	829,518
Impuestos por pagar	16	465,351	448,957
Obligaciones financieras	17	2,944,193	525,005
Pasivos financieros por arrendamiento	10	19,611	18,237
		<b>11,940,791</b>	<b>7,297,837</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones financieras	17	2,143,258	-
Pasivos financieros por arrendamiento	10	24,757	44,368
		<b>2,168,015</b>	<b>44,368</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>14,108,806</b>	<b>7,342,205</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Fondo social	18	188,480	188,480
Donaciones	18	13,722,798	13,722,798
Reservas	18	17,116,995	14,080,421
Otros resultados integrales	18	74,329,492	74,329,492
Ajustes por conversión a NIIF	18	31,373,979	31,373,979
(Déficit) Excedentes acumulados	18	(4,369,881)	4,758,462
<b>Total patrimonio</b>		<b>132,361,863</b>	<b>138,453,632</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>146,470,669</b>	<b>145,795,837</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Salvador de Jesús Cabrera Cabelló  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Gustavo González Bejarano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 93610-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Johanna M. Reina Barrero  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 152153-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Ver opinión adjunta)

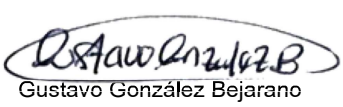
**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2022	2021
Ingresos ordinarios	19	79,308,540	65,533,596
Costos de prestación de servicios	20	(53,388,885)	(39,435,815)
<b>Excedente bruto</b>		<b>25,919,655</b>	<b>26,097,781</b>
Gastos de administración	21	(31,318,424)	(24,934,850)
Gastos de ventas	22	(552,544)	(235,876)
Otros ingresos, neto	23	393,206	2,467,133
<b>(Déficit) Excedente operacional</b>		<b>(5,558,107)</b>	<b>3,394,188</b>
Costos financieros, neto	24	(533,662)	(178,370)
<b>(Déficit) Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta</b>		<b>(6,091,769)</b>	<b>3,215,818</b>
<b>(Déficit) Excedente neto</b>		<b>(6,091,769)</b>	<b>3,215,818</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Salvador de Jesús Cabrera Cabello  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Gustavo González Bejarano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 93610-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Johanna M. Reina Barrero  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 152153-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Ver opinión adjunta)



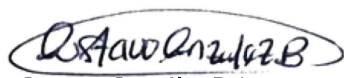
**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021
<b>(Déficit) Excedente neto</b>	<b>(6,091,769)</b>	<b>3,215,818</b>
Otro resultado integral	-	-
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos	-	-
<b>Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado integral total</b>	<b>(6,091,769)</b>	<b>3,215,818</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Salvador de Jesús Cabrera Cabello  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Gustavo González Bejarano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 93610-T  
 (Ver certificación adjunta)


  
 Johanna M. Reina Barrero  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 152153-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Ver opinión adjunta)

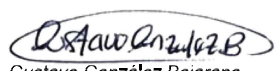
**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Fondo social	Donaciones	Reservas	Otros resultados integrales	Ajuste por conversión a NIIF	Excedentes (Déficit) acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	188,480	13,722,798	11,082,586	74,329,492	31,373,979	4,540,479	135,237,814
Excedente neto	-	-	-	-	-	3,215,818	3,215,818
Reserva de asignación permanente	-	-	2,997,835	-	-	(2,997,835)	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	188,480	13,722,798	14,080,421	74,329,492	31,373,979	4,758,462	138,453,632
Déficit neto	-	-	-	-	-	(6,091,769)	(6,091,769)
Reserva asignación permanente	-	-	3,036,574	-	-	(3,036,574)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	188,480	13,722,798	17,116,995	74,329,492	31,373,979	(4,369,881)	132,361,863

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros,

  
 Salvador de Jesús Cabrera Cabello  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Gustavo González Bejarano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 93610-T  
 (Ver certificación adjunta)


  
 Johanna M. Reina Barrero  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 152153-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
 (Ver opinión adjunta)

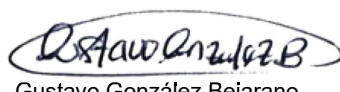
**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2022	2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
(Déficit) Excedente neto	18	(6,091,769)	3,215,818
<b>Ajustadas por:</b>			
Deterioro de cartera	21	251,776	209,623
Consumos y desincorporaciones propiedad y equipo	10 - 11	162,637	-
Depreciación de propiedades y equipo	10	1,906,645	2,305,252
Ajuste depreciación UT		-	(18,307)
Amortización por derechos de uso	10	18,451	19,675
Amortización de intangibles	21	115,883	126,559
Ajuste activo por derechos de uso	10	-	28,972
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	(956,164)	1,427,436
Impuestos por cobrar	9	(89,210)	(9,924)
Otros activos no financieros		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	2,064,063	484,963
Retiro de activos biológicos	13	3,360	64,520
Cuentas por pagar a empleados	15	141,935	(392,382)
Impuestos por pagar		16,394	191,694
<b>Efectivo neto (utilizado en) generado por las actividades de operación</b>		<b>(2,455,999)</b>	<b>7,653,899</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adquisición de propiedades y equipos	10	(5,931,891)	(1,338,199)
Adquisición de intangibles	12	(922,328)	(103,898)
Derechos de uso		-	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(6,854,219)</b>	<b>(1,442,097)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Incremento (disminución) de obligaciones financieras	17	4,562,446	(2,005,962)
Cánones pagados por arrendamientos financieros	10	(18,237)	(46,320)
<b>Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<b>4,544,209</b>	<b>(2,052,282)</b>
Disminución (incremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(4,766,009)	4,159,520
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		6,055,930	1,896,410
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>1,289,921</b>	<b>6,055,930</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Salvador de Jesús Cabrera Cabello  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Gustavo González Bejarano  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 93610-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Johanna M. Reina Barrero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 152153-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver opinión adjunta)

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en adelante la Corporación fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Resolución 686 de diciembre 20 de 1993 ante la Alcaldía Mayor de Bogotá donde obtiene su personería Jurídica, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida.

El objeto social de la entidad es iniciar e impartir a través de la educación integral y la formación en los estudiantes desde el preescolar hasta grado once, el desarrollo de las ciencias como dimensión básica de la realidad humana donde el estudiante se comprometa con el desarrollo de Colombia, estimulando a la comunidad educativa para que sea consciente de la dignidad del ser humano, de sus derechos, de la realidad social, política y económica en que viven, y de la participación y solidaridad para su constante superación, inculcando el espíritu de servicio social para con los más necesitados replicando modelos de formación que estimulen cambios profundos en la organización del país donde la población atendida tenga acceso a la educación bajo la medida de sus posibilidades. El domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá, teniendo a nivel Nacional varias sedes educativas distinguidas por la línea de negocio siendo estas de carácter privado, público, convenios especiales y atención a la primera infancia.

La Junta Directiva el máximo órgano quien tiene la facultad para examinar, aprobar o improbar las cuentas estados financieros e informes presentados por la Gerencia General.

### **Impactos del Covid-19**

Como consecuencias de la pandemia la CEMID tuvo una afectación en cuanto a la disminución de los estudiantes en los colegios privados, a raíz de la pérdida de empleos de los padres de familia, ocasionando que las familias optaron por trasladar a sus hijos a colegios públicos o a privados más económicos.

Dentro los impactos generados por postpandemia encontramos que, al retomar la presencialidad, se incrementaron los servicios públicos y privados, así mismo, el costo de los insumos escolares y los costos de la alimentación y transporte.

### **Negocio en marcha**

En el artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, se estableció como causal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

En el numeral 1.4 del manual de políticas plenas para NIIF de la CEMID, describimos:

“Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la CEMID para continuar en funcionamiento. La CEMID elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar La CEMID o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que La CEMID siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros”.

En el Artículo 4 de los estatutos de LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, establece que la “CEMID” tiene carácter permanente y cuya duración será indefinida, y podrá dar por concluidas sus operaciones y ordenar su liquidación en los términos establecidos en estos Estatutos y en la Ley.

Pese a las medidas que se describieron en el párrafo anterior, la CEMID tuvo un déficit para el cierre del año 2022 de \$6.091.769, derivada principalmente por la disminución de los estudiantes de los colegios privados, al congelamiento de las tipologías del sistema general de participaciones durante cuatro años, hecho que generó un desequilibrio económico, ya que el incremento de los ingresos fue de cero, mientras que los salarios aumentaron con el incremento base del salario mínimo y el escalafón docente del decreto 2277 de 1978. Los demás conceptos de costos y gastos tuvieron incrementos superiores al IPC.

Frente a las situaciones descritas anteriormente, la administración considera que la CEMID tiene la capacidad de seguir de seguir funcionando y cumpliendo con su objeto social gracias a su solidez patrimonial realizando algunas actividades como:

- Reducir, aplazar o cancelar el gasto discrecional; y
- Congelar las contrataciones no esenciales.

En general, los indicadores operativos, financieros y patrimoniales de la CEMID, representan un criterio razonable para exponer que no se presentaran incertidumbres significativas que indiquen dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Sumado a lo anterior y con base en la posición de liquidez de la CEMID a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro de la entidad, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada para la expresión de dichos estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 (sin incluir la NIIF 17 Contratos de Seguros); y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado entre ellos el Ministerio de Educación Nacional siendo su base de preparación el costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el director ejecutivo el 5 de abril de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros de la Junta Directiva en reunión del 10 de abril de 2023.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

### **2.1. Transacciones en moneda extranjera**

#### **2.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

#### **2.1.2. Transacciones y saldos**

Los estados financieros quedaron expresados en su moneda funcional y se presentan en cifras de miles de pesos colombianos. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Costos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otros ingresos / (gastos), neto".

### **2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

### **2.3. Instrumentos financieros**

#### **2.3.1. Activos y pasivos financieros**

##### Métodos de medición

##### Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo o pasivo financieros con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Corporación calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Corporación revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

##### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

##### Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Corporación se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Corporación mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

### **2.3.2. Activos financieros**

- (i) Clasificación y medición posterior

La Corporación aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados,
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

#### Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Corporación para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo,

Con base en estos factores, la Corporación clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "costos/ingresos financieros" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "costos/ingresos financieros" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Modelo de operación: El modelo de operación refleja cómo la Corporación administra los activos para generar flujos de efectivo, Es decir, si el objetivo de la Corporación es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos, Si ninguno de estos aplica, entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de operación y se miden al valor razonable con cambios en resultados, Los factores considerados por la Corporación para determinar el modelo de operación de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados, Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo, Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de operación y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de operación se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Corporación evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"), Al realizar esta evaluación, la Corporación considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico, Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Corporación reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de operación para administrar esos activos, La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio, Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

(ii) Deterioro

La Corporación evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, La Corporación reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación, La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de estos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Corporación transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Corporación no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Corporación realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas, Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Corporación:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías otorgadas por la Corporación bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Corporación retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas, Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Corporación conserva un interés residual subordinado.



### **2.3.3. Pasivos financieros**

#### (i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial, Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral y parcialmente en resultados, Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia, En periodos posteriores, la Corporación reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

#### (ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están totalmente cancelados y por lo tanto la obligación que se especifica en el contrato se cumple, cancele o expire.

El intercambio entre la Corporación y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original, Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos, Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción, Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

### **2.3.4. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos, Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes, Se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente se redimen a su costo usando método de interés efectivo.

### **2.3.5. Deudas (Obligaciones financieras)**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá, En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba, En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta.

Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización, Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

#### **2.4. Operaciones controladas conjuntamente**

La Corporación ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta, Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada entidad, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada, Los estados financieros de la Corporación incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

#### **2.5. Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con las sedes de operación educativa y oficinas para la gestión administrativa, así como maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina necesarios para llevar a cabo la ejecución de la operación.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Las propiedades utilizadas en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo diferentes a terrenos y edificios se contabilizaran al costo, más sin embargo por determinación de los factores de calidad anual que son requeridos para la categorización del servicio educativo prestado y que inciden en los ajustes de los ingresos correspondientes se efectuará estudio de las condiciones de uso y desgaste de la presente categoría de activos a fin de determinar si existen reconocimientos de tiempo o valor razonable que deba ser reconocido y por tanto revelado al cierre del ejercicio financiero.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La CEMID deprecia los activos de propiedades, plantas y equipo, excepto terrenos, desde el momento en que estos bienes se encuentran en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los mismos entre los años de vida útil estimados (método de línea recta).

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Para los vehículos, maquinaria y equipo de manufactura, equipos de comunicación y de cómputo, los muebles y enseres y demás activos, no se contempla valor residual, ya que no es política de la Corporación venderlos al final de su vida útil, en tal caso se destruyen o se donan cuando ello es posible.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles estimadas se resumen de la siguiente manera:

Edificaciones	60 - 80 años
Maquinaria	5 años
Vehículos	10 años
Muebles y enseres y equipos	5 años
Equipos de cómputo y comunicación	3 años

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la CEMID planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Cada año la CEMID evalúa si existen indicios de deterioro sobre la propiedad, planta y equipo. Cuando dicha evaluación confirma la existencia de indicios, se determina el valor de uso de la propiedad, planta y equipo a través de flujos de caja descontados y se compara con el valor en libros. Cuando el valor en libros es mayor al valor de uso, se reconoce un gasto en los resultados del periodo.

## **2.6. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión serán reconocidas por la Corporación en su medición inicial al costo, siendo este el equivalente al precio de compra más los costos de transacción atribuibles menos los gastos administrativos, Serán reconocidos como activos cuando se tenga el indicio probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido fiablemente, En el año 2018 la Corporación aplicó avalúos pasando del modelo del costo al modelo revaluado, para el año 2020 fueron efectuadas las actualizaciones de los avalúos correspondientes y se efectuó su respectivo reconocimiento.

## **2.7. Activos intangibles**

### **2.7.1. Licencias de software**

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico, Estos costos se amortizan durante su vida útil estimadas de 3 años.

### **2.7.2. Software**

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren, Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Corporación se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren, Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

### **2.7.3. Internet**

El pago del servicio de internet es realizado por anticipado y se amortiza con base en el valor del contrato, esto con el objetivo de aprovechar descuentos otorgados por los proveedores.

### **2.7.4. Otros activos**

#### **Gastos pagados por anticipado**

Corresponde a los pagos por concepto de publicidad, seguros, suscripciones y mantenimiento de software que comprenden servicios que serán recibidos entre enero y diciembre de 2023 y se amortizan de acuerdo con el período prepago según cada concepto.

#### **Pagos para el programa de transformación**

La corporación reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior la Corporación reconoció los costos y gastos incurridos en el programa de transformación que generaron activos controlables los cuales se amortizan en tres años, período que se considera apropiado.

### **2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor, Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable, Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable, El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso, A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado, La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

### **2.9. Beneficios a empleados**

Para los beneficios por terminación de contrato la Corporación pagará dichos beneficios cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Corporación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando esta demostrablemente comprometida bien sea a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia, o a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario: los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

## **2.10. Provisiones**

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos, No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo, Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación, El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

## **2.11. Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al resultado de analizar la integridad y naturaleza de las erogaciones del ejercicio fiscal identificando los de naturaleza no procedente y sobre los cuales se aplicará el 20% establecido por la norma legal vigente para el Régimen Tributario Especial, El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general, La Corporación es sujeto pasivo de la obligación tributaria desde el momento de la adquisición de su personería jurídica y se encuentra obligada al pago de impuesto desde el año 2018, pertenece al Régimen Tributario Especial.

La Corporación evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y cuando corresponde constituye provisiones sobre los montos que espera y deberá pagar a las autoridades tributarias, no se reconoce impuesto sobre la renta diferido y por tanto no se provisiona por ser una ESAL que se encuentra comprometida con la reinversión de todo el valor de la renta.

## **2.12. Ingresos**

### **2.12.1. Activos de contratos**

Un activo de contrato es el derecho de la Corporación a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo. La Corporación percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato, Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Corporación espera recuperar dichos costos, Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses, Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes, Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

### **2.12.2. Pasivos de contratos**

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Corporación a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Corporación ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido, Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

### **2.12.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La Corporación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato, Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Corporación espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Corporación distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Corporación espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando la Corporación cumple una obligación de desempeño.

La Corporación cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Corporación no crea un activo con un uso alternativo para la Corporación, y la Corporación tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Corporación crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Corporación a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Corporación cumple una obligación de desempeño mediante la entrega del servicio prometido, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño, Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato, Para el caso de las matrículas recibidas por anticipado provenientes del calendario "A" la operación se reconocerá de manera total e integra en el periodo que inicia la operación que es el mismo al inicio del año escolar para dicho calendario y para las matrículas recibidas sobre los ingresos efectuados con posterioridad a las fechas de inicio de la operación se reconocerán como ingreso en el periodo en el que efectivamente se reciba, Para el caso del calendario "B" se reconocerá el ingreso al inicio de la operación educativa para el calendario en cuestión aplicando como ingreso en el periodo en el que efectivamente se reciba.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros, La Corporación reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto de reembolsos y descuentos.

La Corporación evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Corporación y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Corporación genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

- Matrículas y pensiones: son los ingresos que obtiene la Corporación por los pagos que efectúan los padres de familia; los incrementos son autorizados por el MEN.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- Contratos: corresponde a la prestación del servicio educativo que se tiene suscrito con diferentes entidades y al servicio de guardería con el ICBF.
- Servicios complementarios son generados por el restaurante escolar, transporte y tienda escolar.
- Actividades extracurriculares: corresponde a los servicios de escuelas deportivas, convivencias, primeras comuniones, confirmaciones, salidas pedagógicas, proceso de admisiones, certificados, guías escolares, carné, nivelaciones, derechos de grado, publicaciones, manual de convivencia, seguro de accidentes escolares, mantenimiento de equipos entre otros.
- Convenios y proyectos: son otras actividades que desarrolla la Corporación como un servicio adicional al proyecto educativo, entre otras, educación penal adolescente, palabrario numerario o la dirección de proyectos educativos.

#### Componentes de financiación

La Corporación ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

#### 2.12.4. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Corporación reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses.

#### 2.13. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Corporación es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Corporación se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Corporación y por la contraparte respectiva.

##### 2.13.1. Contabilidad el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Corporación. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos y/o sustanciales, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados, Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos, Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

### **Contabilidad del arrendador**

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar, La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien, los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

## **3. CAMBIOS NORMATIVOS**

- 3.1. El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.**

### Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Corporación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Corporación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

### Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Corporación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.



#### Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros

#### Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Corporación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Corporación no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas

- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

### **3.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

#### Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmatrimoniales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

#### Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

#### Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

#### Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

**3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

##### **4.1. Factores de riesgos financieros**

Las actividades de la Corporación la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, por ello ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que actualmente se desarrollan.

La Dirección Financiera tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Dirección Ejecutiva, la tesorería de la Corporación identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la Dirección Contable y la Dirección Ejecutiva, La Dirección Financiera proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

##### **4.2. Riesgos de mercado**

###### **4.2.1. Riesgo de tasa de cambio**

La Corporación Educativa Minuto de Dios presta los servicios de educación inicial, educación formal y educación flexible, por lo anterior no realiza compras de materias primas y equipos en el exterior de acuerdo con lo cual no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América.

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. Sin embargo, al cierre de 2022 y 2021, la Corporación no tenía pasivos ni activos en moneda extranjera.

###### **4.2.2. Riesgo de precios**

La Corporación puede estar expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos. Además, la Corporación posee algunos instrumentos de patrimonio (acciones) no significativos que están expuestos al riesgo de fluctuaciones en los precios y que son clasificadas en su estado de situación financiera como activos financieros a valor razonable a través de los otros resultados integrales.

###### **4.2.3. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo**

Como la Corporación no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubiesen sido un 0,1% mayores / menores, manteniéndose el resto de las variables constantes, la utilidad neta para el año 2021 habría sido 3.216.068 y la pérdida de 2022 no se hubiera disminuido significativamente; otros componentes del patrimonio neto no habrían sido impactados.

##### **4.3. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Corporación incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**4.4. Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Corporación mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Corporación sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Corporación por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2022

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
Otros pasivos financieros	2,944,194	2,143,257	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9,021,355	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11,965,549</b>	<b>2,143,257</b>	-	-

Al 31 de diciembre de 2021

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
Otros pasivos financieros	525,005	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6,817,200	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7,342,205</b>	-	-	-

**4.5. Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Corporación al administrar su patrimonio y los excedentes es el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar seguridad en sus planes de acción operativa y social, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de patrimonial plenamente operativa.

**5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Gerencia de la Corporación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros, Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Corporación en la preparación de los estados financieros:

**5.1. Deterioro de activos no monetarios**

La Corporación evalúa bajo los límites normativos si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2, La Corporación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

## **5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipos**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada revisando regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

## **5.3. Deterioro de cuentas por cobrar**

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas por el escenario normativo en que se encuentra la Corporación, acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio.

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

## **5.4. Provisiones**

La Corporación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

## **5.5. Reconocimiento de ingresos**

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Corporación hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes, Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones.
- Determinación de los precios de venta individuales.

## **6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Corporación se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Inversiones de renta fija				
Instrumentos de patrimonio	260,460	-	-	-
Propiedades y equipos	136,077,408	-	-	-
Propiedades de inversión	779,816	-	-	-
<b>Total</b>	<b>137,117,684</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Inversiones de renta fija				
Instrumentos de patrimonio	240,140	-	-	-
Propiedades y equipos	132,026,002	-	-	-
Propiedades de inversión	928,635	-	-	-
<b>Total</b>	<b>133,204,777</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2022 y 2021.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Caja	749	3,156
Bancos nacionales	429,633	5,606,907
Bancos con efectivo restringido (1)	612,850	206,598
Fideicomiso (2)	246,688	239,269
	<b>1,289,921</b>	<b>6,055,930</b>

- (1) El efectivo de uso restringido corresponde a los recursos recibidos de terceros para ejecución de los programas de atención a la primera infancia para la gestión de los hogares infantiles y proyecto de educación a población víctima del conflicto jóvenes y adultos.
- (2) Corresponde a dineros colocados en la entidad “Estructuras Inmobiliarias Compartimento Uno”, administrado por Alianza Fiduciaria S. A. a un tiempo de 40 años a partir de 2007, con un monto de participación de 6.41%, producto de la donación de la entidad ICBF.

**8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cartera Educativa (1)	2,009,585	2,079,565
Contratos (2)	3,465,834	2,750,767
Menos: Provisión por deterioro (3)	(758,158)	(1,118,055)
<b>Clientes neto</b>	<b>4,717,260</b>	<b>3,712,277</b>
Préstamos	243,835	182,598
Anticipos	72,294	80,453
Cuentas por cobrar UT	1,310,777	1,506,242
Otros	570,314	728,523
<b>Total</b>	<b>6,914,481</b>	<b>6,210,093</b>
Menos: porción no corriente	-	-
<b>Porción corriente</b>	<b>6,914,481</b>	<b>6,210,093</b>

- (1) Corresponde a la cartera de servicio educativo prestado y pendiente por cobrar acumulado desde el año 2014 y hasta el cierre 2022, comprende los conceptos de matrículas, pensiones y transporte.

El sistema de información de la Corporación implementó proceso de mejora y las cuentas por cobrar se pueden evidenciar al cierre del 2022 por estudiante, concepto, documento, fecha.

- (2) Composición Cuentas por Cobrar Contratos:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Instituto Ecológico Barbacoas	1.890,219	1.679,380
Alcaldía de Cartagena de Indias y Distrito Turístico y Cultural	854,739	-
Contratos Bucaramanga	646,755	739,451
Alcaldía Municipal de Soacha	74,121	-
Subsidio ICBF	-	331,936
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3,465,834</b>	<b>2,750,767</b>



**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (3) Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$758,158. A continuación, se presenta los conceptos de variación con respecto al cierre a diciembre 31 de 2021:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo al 1 de enero	1,118,055	4,725,705
Castigo de cartera	(310,452)	(1,628,298)
Recuperaciones	(300,737)	(2,188,975)
Cargo a resultados	251,293	209,623
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>758,158</b>	<b>1,118,055</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$758,158, los incrementos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se han incluido en la línea de “Gastos de administración” de la cuenta de resultados. Los montos que se cargan a la cuenta de provisión se suelen dar de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional.

Una vez reunido el comité de cartera se evalúan las carteras que han acumulado 1095 días, o la expectativa de cobranza sea casi nula, como las que corresponden a tasas compensatorias de los niños en atención del contrato de ICBF.

La Corporación no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**9. IMPUESTOS POR COBRAR**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Anticipo de impuesto de renta y complementarios	350,071	306,720
Anticipo de impuesto de industria y comercio	33,807	31,308
Retención en la fuente	76,818	43,835
Retención por Iva	10,273	4,045
Retención por Ica	41,473	37,323
	<b>512,441</b>	<b>423,231</b>

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**10. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

	Terrenos y edificios	Mejoras en propiedad ajena	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina vehículos y otros	Propiedades Planta y Equipo en Tránsito	Activo por derecho a uso	Total
<b>Al 1 de enero de 2021</b>								
Costo	131,119,919	-	1,198	147,585	1,552,032	154,014	124,303	133,099,051
Depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-	(17,228)	(17,228)
<b>Costo neto</b>	<b>131,119,919</b>	<b>-</b>	<b>1,198</b>	<b>147,585</b>	<b>1,552,032</b>	<b>154,014</b>	<b>107,075</b>	<b>133,081,823</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2021</b>								
Saldo al comienzo del año	131,119,919	-	1,198	147,585	1,552,032	154,014	107,075	133,081,823
Adiciones	-	-	614,609	103,174	410,222	213,854	-	1,341,859
Ajuste Activo Derecho Uso	-	-	-	-	-	-	(28,972)	(28,972)
Traslados	-	-	-	224	367,644	-367,868	-	-
Bajas Netas	-	-	-	-	(3,660)	-	-	(3,660)
Cargo de depreciación	(1,104,463)	-	-	(118,211)	(1,064,271)	-	(19,675)	(2,306,620)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>130,015,456</b>	<b>-</b>	<b>615,807</b>	<b>132,772</b>	<b>1,261,967</b>	<b>-</b>	<b>58,428</b>	<b>132,084,430</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>								
Costo	131,119,919	-	615,807	250,983	2,326,238	-	95,331	134,408,278
Depreciación acumulada	(1,104,463)	-	-	(118,211)	(1,064,271)	-	(36,903)	(2,323,848)
<b>Costo neto</b>	<b>130,015,456</b>	<b>-</b>	<b>615,807</b>	<b>132,772</b>	<b>1,261,967</b>	<b>-</b>	<b>58,428</b>	<b>132,084,430</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2022</b>								
Saldo al comienzo del año	130,015,456	-	615,807	132,772	1,261,967	-	58,428	132,084,430
Adiciones	602,083	208,328	4,098,716	43,963	978,801	-	-	5,931,891
Ajuste Activo Derecho Uso	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslados	-	-	-	(993)	993	-	-	-
Bajas Netas	-	-	-	(5,218)	(48,964)	-	-	(54,182)
Ajuste Depreciación Acumulada Baja	-	-	-	1,870	38,494	-	-	40,364
Cargo de depreciación	(1,106,954)	-	-	(41,188)	(758,503)	-	(18,450)	(1,925,095)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>129,510,585</b>	<b>208,328</b>	<b>4,714,523</b>	<b>131,206</b>	<b>1,472,788</b>	<b>-</b>	<b>39,978</b>	<b>136,077,408</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>								
Costo	131,722,002	208,328	4,714,523	288,735	3,257,068	-	95,331	140,285,987
Depreciación acumulada	(2,211,417)	-	-	(157,529)	(1,784,280)	-	(55,353)	(4,208,579)
<b>Costo neto</b>	<b>129,510,585</b>	<b>208,328</b>	<b>4,714,523</b>	<b>131,206</b>	<b>1,472,788</b>	<b>-</b>	<b>39,978</b>	<b>136,077,408</b>

Las construcciones en curso corresponden principalmente a expansiones que están siendo adelantadas en la obra del Colegio de Ibagué, casa calle 81 No. 75-05 y Colegio Minuto de Dios Alameda del Rio.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los gastos por depreciación del año 2022 fueron cargados en los gastos de administración.

Durante los años 2022 y 2021, la Corporación no capitalizó costos por intereses. Ningún activo de la Corporación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Las propiedades y equipos incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la CEMID es el arrendatario, cuyos valores se muestran a continuación:

	<b>Derechos de uso de terrenos y edificios</b>	<b>Total</b>
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2021</b>		
Costo neto	58,428	107,075
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>		
Saldo al comienzo del año	58,428	107,075
Ajuste	-	(28,972)
Amortización del año	(18,450)	(17,228)
<b>Costo neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>39,978</b>	<b>58,428</b>

Los vencimientos de los arrendamientos financieros se cumplen en el año 2025.

En relación con los derechos de uso registrados en las cuentas de propiedades y equipos se han registrado en pasivos financieros por arrendamiento y que al 31 de diciembre de 2022 tienen los siguientes saldos:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivos financieros por arrendamiento</b>		
Corriente	19,611	18,237
No corriente	24,757	44,368
	<b>44,368</b>	<b>62,605</b>

**11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Lote	589,000	589,000
Inmueble Girón (1)	-	148,819
Inmueble Valledupar	190,816	190,816
	<b>779,816</b>	<b>928,635</b>

(1) En el mes de abril/2022 se realizó la venta del inmueble ubicado en la calle 55B No. 23C-23 MZ 23 Urbanización San Antonio de Carrizal de Girón por \$115.000.000 a la señora Jerly Johanna Martínez Ortiz.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**12. ACTIVOS INTANGIBLES**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Iniciativas Transformación (1)	435,603	-
Preoperativos y de organización (2)	129,148	-
Software	294,309	55,596
Internet	29,990	34,561
Anticipo Gastos Legales	7,552	-
	<b>896,602</b>	<b>90,157</b>

(1) Iniciativas Transformación:

Los gastos de Transformación corresponden al Programa de Transformación iniciado con la empresa McKinsey, el cual hace referencia a la decisión de alcanzar altos estándares en los ámbitos de la educación, la innovación y el servicio, a partir de la acción ágil, pertinente y efectiva de todos los colaboradores de CEMID y, en consecuencia, se le asignó el diseño, planeación y acompañamiento de la implementación de las iniciativas formuladas, conforme la metodología transferida por una firma consultora internacional vinculada para este propósito, sobre la base del crecimiento y la mejora de los procesos institucionales.

Por su parte, la unidad DISA es formalizada en su estructura y funcionamiento, con la autorización de la Junta Directiva. Está encargada de adelantar el programa de transformación holística en CEMID, en el que participan todas las áreas relacionadas con el desarrollo de funciones sustantivas, transversales y de apoyo que se despliegan en cumplimiento de la misión.

(2) Preoperativos y de organización: Corresponden a los gastos que se incurrieron para el Colegios El Minuto de Dios Arboleda del Campestre de Ibagué, para la puesta en marcha del inicio del año escolar 2023. Estos gastos se amortizarán durante el año 2023.

**13. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Semovientes	-	3,360
	-	<b>3,360</b>

**14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos diferidos (1)	4,426,922	3,933,888
Retenciones y aportes de nómina	1,133,783	1,026,544
Costos y gastos por pagar (2)	1,255,979	151,573
Cuentas por pagar proveedores	280,488	62,036
Ingresos de terceros	344,185	228,360
Otros	98,826	73,719
	<b>7,540,183</b>	<b>5,476,120</b>

(1) Los ingresos diferidos se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Matriculas	3,492,891	2,904,674
Pensiones	769,948	745,197
Restaurante escolar	-	236,806
Transporte escolar	9,318	7,288
Matricula cofinanciación hogares infantiles	1,875	4,584
Otros menores	152,890	35,339
	<b>4,426,922</b>	<b>3,933,888</b>

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Costos y gastos por pagar

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Otros costos y gastos por pagar	511,534	2,532
Servicios mantenimientos	478,376	123,331
Seguros	89,225	1,171
Otros costos y gastos	41,000	-
Transporte, fletes y acarreos	34,680	1,913
Honorarios	28,399	-
Servicios técnicos	27,403	-
Otros	17,944	3,214
Transporte de personas	16,070	10,262
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	5,039	692
Gastos de viaje	1,948	-
Acueducto	1,686	2,156
De productos agropecuarios	899	1,140
Servicios hoteleros y restaurantes	829	223
Gas	639	3
Empresas de servicios temporal y de aseo	197	185
Transportes de muebles	111	112
Teléfono	-	2,986
Energía	-	1,652
	<b>1,255,979</b>	<b>151,573</b>

**15. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cesantías consolidadas	645,975	564,976
Vacaciones consolidadas	250,989	203,026
Intereses a las cesantías	67,436	61,516
Salarios por pagar	7,054	-
	<b>971,453</b>	<b>829,518</b>

**16. IMPUESTOS POR PAGAR**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto de renta (1)	247,898	247,898
Impuesto de industria y comercio	171,446	139,438
Impuesto sobre las ventas por pagar	46,007	61,621
	<b>465,351</b>	<b>448,957</b>

(1) El impuesto corresponde a la cifra calculada en el emplazamiento emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2018.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**17. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

<b>Entidad financiera</b>	<b>Interés % E.A.</b>	<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2022</b>	<b>2021</b>
BCSC año 2021	2.25%+DTF	-	525,005
Davivienda Rotativo	17.10%	1,832,296	-
Davivienda Sobregiro	43.24%	245,160	-
BCSC 31006548218	1,8%+DTF	2,406,245	-
BCSC 31006564708	1,8%+DTF	603,750	-
<b>Total Préstamos por pagar</b>		<b>5,087,451</b>	<b>525,005</b>
<b>Menos porción no corriente</b>		<b>2,143,257</b>	-
<b>Porción corriente</b>		<b>2,944,194</b>	<b>525,005</b>

Los préstamos desembolsados con el Banco Davivienda tiene una tasa promedio actual de 17.10% y con el Banco Caja Social tienen una tasa promedio actual de 14,52% efectivo anual y un plazo promedio ponderado de 3 años.

Estos préstamos de capital de trabajo y/o inversión, están respaldados con pagare firmado por el representante legal.

El vencimiento de las obligaciones por año, son las siguientes:

<b>Periodo</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
2023	245,160
2024	4,842,291
2025	-
2026	-
Después de 2027	-
	<b>5,087,451</b>

<b>Periodo</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
2022	525,005
2023	-
2024	-
2025	-
Después de 2026	-
	<b>525,005</b>

**18. PATRIMONIO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Fondo social	188,480	188,480
Donaciones	13,722,798	13,722,798
Reservas permanentes	17,116,995	14,080,421
Otros resultados integrales	74,329,492	74,329,492
(Déficit) Excedentes acumulados	(4,369,881)	4,758,462
Ajuste por conversión a NIIF	31,373,979	31,373,979
	<b>132,361,863</b>	<b>138,453,632</b>

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**19. INGRESOS ORDINARIOS**

	Venta de bienes		Comercialización		Suministro de servicios	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Región geográfica:						
- Colombia	-	-	-	-	79,308,540	65,533,596
- Otros países	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,308,540</u>	<u>65,533,596</u>
Tipo de cliente:						
- Gobierno	-	-	-	-	34,084,236	32,849,216
- Privado	-	-	-	-	4,157,970	(868,522)
- Industria	-	-	-	-	-	-
- Personas	-	-	-	-	41,066,334	33,552,901
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,308,540</u>	<u>65,533,596</u>
Tipo de contrato						
- Precio fijo	-	-	-	-	79,308,540	65,533,596
- Por tiempo	-	-	-	-	-	-
- Por materiales	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,308,540</u>	<u>65,533,596</u>
Duración del contrato						
- Corto plazo	-	-	-	-	79,308,540	65,533,596
- Largo plazo	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,308,540</u>	<u>65,533,596</u>
Satisfacción de obligaciones de desempeño						
- En un punto del tiempo	-	-	-	-	79,308,540	65,533,596
- En el tiempo	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,308,540</u>	<u>65,533,596</u>
Canales de ventas						
- Directamente a clientes	-	-	-	-	79,308,540	65,533,596
- Distribuidores	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,308,540</u>	<u>65,533,596</u>

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Fuentes de ingresos ordinarios:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Colegios privados	45,224,305	32,684,379
Concesiones	28,812,763	28,829,642
Contratos ICBF	5,271,473	4,019,575
	<b>79,308,540</b>	<b>65,533,596</b>

**20. COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Nómina personal docente y apoyo al servicio educativo	36,467,517	31,967,880
Servicios (2)	8,348,367	3,001,387
Insumos y material didáctico (1)	5,802,566	2,839,263
Diversos (3)	1,429,491	734,615
Actividades extracurriculares	1,078,467	685,675
Arrendamientos	203,078	183,895
Amortización	59,398	23,100
	<b>53,388,885</b>	<b>39,435,815</b>

(1) Los insumos didácticos incurridos para la ejecución de la operación están representados así:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Insumos servicios complementarios	3,637,126	1,593,169
Material didáctico	1,577,067	871,404
Bachillerato Internacional	588,373	374,690
	<b>5,802,566</b>	<b>2,839,263</b>

Los insumos para servicios complementarios corresponden a la compra de víveres, frutas y verduras, cárnicos, lácteos y demás elementos para la preparación de alimentos dirigidos a la prestación del servicio de restaurante escolar asociado a la presencialidad y su aumento corresponde a que estos servicios se retomaron en 2022, para el año 2021 solamente se prestó este servicio en el Colegio San Rafael y algunos pocos cursos del Colegio Siglo XXI.

El material didáctico al igual que el punto anterior se incrementó por el inicio de la presencialidad en el año 2022, la variación con respecto al año 2021 está representado principalmente la adquisición de módulos y guías educativas, mobiliario educativo y equipamiento para salas de informática.

(2) Servicios

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Transporte rutas escolares	3,454,030	1,174,044
Servicios técnicos servicio educativo	1,852,480	169,333
Otros servicios de aseo y limpieza	1,237,059	553,077
Servicio de energía costo	749,630	337,390
Acueducto y alcantarillado	389,196	244,606
Internet colegios	381,915	287,728
Aseo y recolección de basura	167,014	161,762
Gas natural costo	54,597	16,877
Telefonía celular y fija	37,424	45,854
Asistencia medica	11,145	3,934
Servicios sacerdotales	7,945	4,428
Tipografía y empaste	5,932	2,354
	<b>8,348,367</b>	<b>3,001,387</b>



**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Aclaración de las principales variaciones en el costo servicios:

El servicio de transporte: Prestado a los estudiantes se ve incrementado por el retorno a la presencialidad en el año 2022. Los terceros asociados a este ítem son personas naturales y jurídicas que prestan directamente este servicio.

Servicios técnicos servicio educativo: Su incremento se debe principalmente a la implementación del proyecto mundo sacúdete que se ejecutó con el ICBF; el valor de ejecución de este proyecto fue de \$1.516.424 millones.

Servicios de aseo y limpieza: Igualmente su aumento corresponde a que estos servicios se retomaron en 2022, se destaca como proveedor de este servicio a CASALIMPIA SA, con un valor ejecutado en el año 2022 de 1,228,375 millones, frente a un valor de \$543,276 millones de ejecución en el año 2021.

(3) Diversos

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Compras de papelería colegios	744,608	434,464
Compra de elementos de aseo colegios	502,267	261,556
Compra de elementos de cafetería colegios	179,759	23,699
Fotocopiadora	2,506	14,896
Apoyo transporte	351	-
	<b>1,429,491</b>	<b>734,615</b>

Corresponden a costos que se registran en la cuenta 7395 "diversos" pero la cuenta auxiliar detalla su destinación tal como se muestra en el cuadro. El apoyo de transporte se otorga a practicantes universitarios para el desplazamiento a colegios.

**21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Nómina personal administrativo	14,905,151	12,332,984
Mantenimiento (1)	3,815,264	2,106,166
Servicios	3,581,558	2,446,438
Diversos (2)	3,077,231	2,632,911
Depreciación	1,906,645	2,305,252
Impuestos	1,265,596	866,797
Seguros	791,206	726,365
Honorarios profesionales	643,954	312,996
De viaje	376,203	61,190
Deterioro de cartera	251,776	209,623
Apoyo a otras entidades educativas	206,654	321,071
Amortización	115,883	126,559
Arrendamientos	109,251	95,437
Adecuación de instalaciones	81,472	200,615
Afiliaciones	77,161	69,529
Revisoría fiscal	71,755	94,117
Legales	21,587	7,126
Amortización por derechos de uso	20,076	19,675
	<b>31,318,424</b>	<b>24,934,850</b>

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Mantenimiento (1)

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Mano de obra	2,378,786	1,315,848
Compra de materiales adecuación planta	635,328	322,584
Mantenimiento equipo mano de obra	444,040	233,660
Materiales	126,554	70,031
Mant. Maquinaria y equipo materiales	87,923	62,586
Compras de ferretería	71,193	27,073
Mano de obra arreglo instrumentos	28,676	-
Mantenimiento equipo de computo	16,036	52,613
Flota y equipo de transporte	17,300	7,886
Repuestos	9,428	13,883
	<b>3,815,264</b>	<b>2,106,166</b>

Diversos (2)

Dentro de este rubro se incluye el valor correspondiente a \$1,818,830 descontado por las entidades territoriales en los contratos de Concesiones por concepto de Estampillas tales como: Prodesarrollo, Adulto Mayor, Proturismo, Hospitales, Procultura, Prouniversidades, etc. Incluye también otros gastos diversos entre los cuales se encuentran: La compra de Equipo de Oficina por \$116,941, Papelería y Fotocopias para la parte administrativa por \$171,176, Seguridad Industrial por \$221,272 y Elementos de Aseo para la parte administrativa por \$297,076 entre otros.

**22. GASTOS DE VENTAS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios	226,729	174,756
Gastos del personal de admisiones	300,585	52,793
Honorarios entrevistas admisiones y auditoria de calidad	12,852	8,327
Contribuciones	12,373	-
Diversos	5	-
Otros impuestos	5	-
	<b>552,544</b>	<b>235,876</b>

**23. OTROS INGRESOS, NETO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Recuperación de provisión por deterioro	365,361	2,188,975
Diversos	59,546	(34,421)
Subvenciones COVID-19	33,475	-
Siniestros	11,013	14,881
Litigios	-	365,146
Gastos y comisiones bancarias	(24,241)	(27,158)
Pérdida en retiro de activos	(51,946)	(40,290)
	<b>393,208</b>	<b>2,467,133</b>

**24. COSTOS FINANCIEROS, NETO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos financieros	565,315	(191,658)
Ingresos financieros	(31,653)	13,288
	<b>533,662</b>	<b>(178,370)</b>

## **25. PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La Ley 1943 de 2018 estableció las tarifas aplicables al impuesto de renta desde el año 2019 en adelante y serán del 33% para el año gravable 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30%, para el caso de la Corporación, como pertenece al régimen tributario especial el impuesto de renta es del 20%.

Para los años 2017 y 2018 se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 6% y 4%, respectivamente, para el caso de la Corporación, como pertenece al régimen especial no aplica.

La Corporación no presenta excedente fiscal para la vigencia 2022, además, la Corporación no debe liquidar impuesto de renta sobre los egresos no procedentes para el año 2022, luego de aplicar la normatividad tributaria actualizada según sentencia del Consejo de Estado de diciembre de 2019.

## **26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Los directivos de la Corporación y sus asesores legales consideran que para la vigencia 2022 no deben ser contabilizadas provisiones adicionales a las existentes para atender los procesos judiciales. Sin embargo, existe una provisión de \$247.898 desde el año 2021 por un proceso de fiscalización de renta año 2018, que se inició con el emplazamiento No. 202203202000225 del 9 de marzo de 2022 para corregir la declaración. El 15 de diciembre de 2020 la Dian abrió el expediente 202081690100016565 para revisar la renta del año 2018 iniciando el proceso de inspección en el mes de octubre del año 2021 el cual culminó en agosto del año 2022, consistiendo en la investigación documental de todos los soportes de costos y gastos de la CEMID del año 2018. El 9 de marzo de 2022 la Dian envió el EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR Número 202203202000225 sobre el cual se le dio oportuna respuesta, sin embargo, la Dian profiere el auto comisorio el día 29 de abril de 2022 No. 022032010002615 y un nuevo acto comisorio el día 29 de mayo de 2022 No. 2022032010003379 con la finalidad de realizar una inspección tributaria. El día 9 de septiembre de 2022 la CEMID recibió el requerimiento especial No. 2022032040002286 de fecha 8 de septiembre de 2022 en el cual se reseñan los hallazgos encontrados en la auditoría mencionada en el párrafo anterior.

Estado actual

La Corporación interpuso un recurso el día 7 de diciembre de 2022 mediante número de radicado 032E2022983759, el estado de este recurso está pendiente de respuesta por parte de la DIAN.

## **27. CONTROL INTERNO**

Al 31 de diciembre de 2022, existen debilidades relacionadas a continuación:

1. Aun cuando existe un procedimiento y guías sobre el proceso de compras, que incluye entre otros temas niveles de autorización, revisión entre la factura, la orden de compra y los bienes y/o servicios recibidos; durante 2022 se presentaron aprobaciones de órdenes de compra con fecha de creación y aprobación posteriores a la fecha de facturación y del periodo de prestación del servicio; existe personal que aprueba y solicita la orden de compra que no es el autorizado según listado de autorizadores suministrado; existen órdenes de compra elaboradas, aprobadas y con recepción de bienes o servicios por la misma persona; existen autorizaciones de órdenes de compra realizadas por personal de sucursales diferentes a las que pertenece según listado de autorizadores suministrado.

2. Se presentaron algunas deficiencias durante el proceso de preparación oportuna de la depuración de renta para el año 2022, principalmente preparación de información relacionada con el cálculo del deterioro de cartera fiscal; movimiento de otras provisiones; análisis de los contratos de arrendamientos suscrito por la corporación para efectos tributarios y sus consecuentes ajustes por reconocimiento y medición; análisis y documentación que todos los egresos cuentas con el soporte fiscal; análisis de los rubros pagados por concepto de bonificaciones en cabeza de trabajadores para efectos de su deducibilidad; entre otros asuntos.

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Sobre el particular, la base que el egreso calificado como improcedente no podrá tenerse en cuenta como un factor positivo adicional que aumenta la cuantía de la base imponible o que directamente pueda someterse a imposición como una especie de renta líquida gravable especial, puesto que una vez se determina que no cumple con los requisitos de causalidad requeridos, sólo podrá excluirse del cálculo del excedente o beneficio neto. Por lo tanto, dicha exclusión o rechazo del egreso improcedente genera de manera forzosa un mayor valor de beneficio neto o excedente que efectivamente estará sometido a imposición a la tarifa del 20% prevista para el régimen tributario especial, por esta razón la Corporación se encuentra trabajando en un plan de remediación que permanezca en el tiempo, para contar con esta información para cierre fiscal y en lo que tiene que ver con el año 2022, antes de la presentación de la declaración de renta de este año, y tiene la seguridad que dados los montos significativos de pérdidas contables y fiscales a ese corte, no se generará gasto de renta para el año 2022.

Aunque la Corporación confirma que tiene la posición de no gravar los egresos no procedentes basándose en la interpretación de la Sentencia 23781 de 2019, mediante la cual se declaró la nulidad condicionada de unos apartes del Decreto 2150 del 2017, que reglamentó las disposiciones del Régimen Tributario Especial después de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, se ha evaluado con los asesores tributarios la viabilidad de aplicar dicha sentencia y se encuentra soportada dicha interpretación.

Para solucionar las debilidades anteriormente mencionadas, la administración de la Corporación se encuentra definiendo las medidas necesarias para fortalecer el ambiente de control interno y está trabajando en la definición y formalización de procedimientos, así mismo en mejorar y estandarizar las políticas, tomando en cuenta las necesidades propias de la Corporación y la aplicabilidad de las leyes y de las mejores prácticas de control interno.

## **28. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.



## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Corporación

Señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Junta Directiva si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de la Junta Directiva y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S. A. S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de la Junta Directiva y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, salvo por las debilidades de control indicadas en la nota 27 a los estados financieros durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de  
Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID**

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Corporación Educativa Minuto de Dios -CEMID, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johanna M. Reina Barrero'.

Johanna M. Reina Barrero  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 152153-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
10 de abril de 2023